



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
COMERCIO Y EMPRESA

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO

**Resolución de cobertura de plazas en la red de Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior** por la cual se remite a la Subsecretaria de este Ministerio la propuesta de los nombramientos para puestos en Oficinas Económicas y Comerciales convocados por Resolución de 23 de junio de 2026 del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, de la Subsecretaría.

Vista la propuesta razonada y motivada de asignación de puestos en el exterior elevada por la Comisión de Destinos en el Exterior, reunida el 28 de julio de 2026, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, de organización, funciones y provisión de puestos de trabajo en las Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio en las Misiones Diplomáticas de España, PROPONGO la siguiente relación de nombramientos en Oficinas Económicas y Comerciales:

| PUESTOS DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DEL CUERPO<br>DE TÉCNICOS COMERCIALES Y ECONOMISTAS DEL ESTADO |             |                                      |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------|-------------------------|
| 1                                                                                                   | LOS ÁNGELES | Consejero Económico y Comercial Jefe | Antonio García Rebollar |
| 2                                                                                                   | TEHERÁN     | Consejero Económico y Comercial Jefe | Juan José Zaballa Gómez |

Lo que se comunica a la Subsecretaria de este Departamento a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 2026

La Secretaria de Estado de Comercio  
(firma electrónica)

Amparo López Senovilla

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ca69-eee9-38b3-0e70-c7b7-d607-1c43-c882 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

CSV : GEN-ca69-eee9-38b3-0e70-c7b7-d607-1c43-c882

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : AMPARO LOPEZ SENOVILLA | FECHA : 30/07/2026 17:34 | Sin acción específica

